

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

21235 *Resolución de 30 de diciembre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 30 de diciembre de 2009, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,4338	dólares USA.
1 euro =	132,35	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	26,400	coronas checas.
1 euro =	7,4415	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,90400	libras esterlinas.
1 euro =	272,10	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7093	lats letones.
1 euro =	4,1249	zlotys polacos.
1 euro =	4,2325	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,2953	coronas suecas.
1 euro =	1,4878	francos suizos.
1 euro =	8,3220	coronas noruegas.
1 euro =	7,3066	kunas croatas.
1 euro =	43,5000	rublos rusos.
1 euro =	2,1690	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6036	dólares australianos.
1 euro =	2,4934	reales brasileños.
1 euro =	1,5039	dólares canadienses.
1 euro =	9,7861	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,1187	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.511,53	rupias indonesias.
1 euro =	67,0600	rupias indias.
1 euro =	1.669,56	wons surcoreanos.
1 euro =	18,6896	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9122	ringgits malasios.
1 euro =	1,9969	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,226	pesos filipinos.
1 euro =	2,0140	dólares de Singapur.
1 euro =	47,810	bahts tailandeses.
1 euro =	10,6001	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de diciembre de 2009.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.